

# Aún en pandemia, hacen largas filas afuera del Registro Civil

## DECENAS ACUDEN PARA HACER ALGÚN TRÁMITE

**Gentío.** Vendedores ambulantes aprovecharon para ofrecer sus productos y no podían faltar los tradicionales “coyotes”

**ARMANDO YEFERSON**

Tras decretarse el Semáforo Epidemiológico Amarillo por la pandemia de Covid-19, decenas de personas realizaron fila en las afueras de la Dirección General del Registro Civil, en la Avenida Arcos de Belén, colonia Doctores, para tramitar un acta de nacimiento, divorcio o arreglar algún documento para la pensión.

Con folders en mano, los ciudadanos esperaban entrar al inmueble para realizar también trámites administrativos, como la elaboración de testamentos.

A pesar de que la fila avanzaba rápido, las personas seguían llegando al lugar. También había vendedores de folders plásticos, helados y frutas, quienes aprovecharon para ofrecer sus productos.

No podían faltar los “coyotes”, quienes ofrecían acelerar algún trámite a cambio de dinero.

Además, se instaló un módulo de orientación a la ciudadanía con personal de la dependencia, y donde se informa sobre los requisitos para el trámite de documentos y el área para gestionarlos, pero sólo se realizan trámites para los capitalinos, pues quienes vienen de los estados deben hacer las correcciones a sus documentos en sus respectivas entidades.

Martín Vega comentó que acudió al Registro Civil para tramitar una

copia del acta de nacimiento, ya que iniciará un juicio. Explicó que decidió acudir al lugar, pues vive cerca del Metro Niños Héroes, sin embargo lamentó que hubiera largas filas cuando el trámite puede hacerse en línea.

“Vengo a tramitar un acta de nacimiento, pues voy a iniciar un juicio y obviamente requerimos copia certificada de la misma”, dijo en breve entrevista.

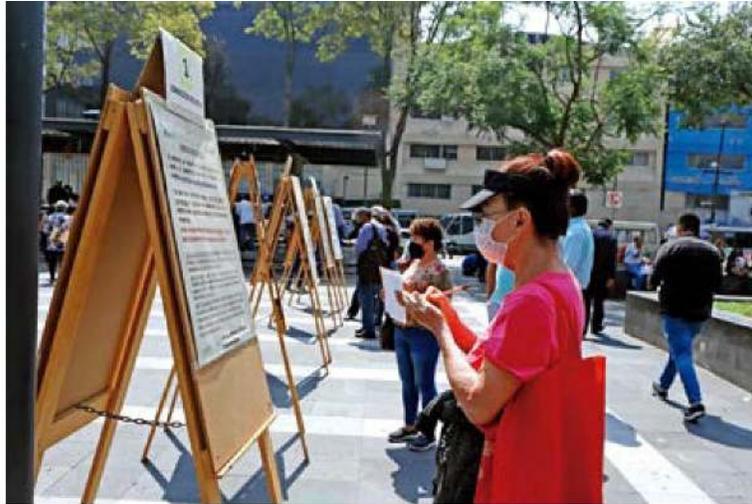
Florencia Jiménez contó que acudió a la dependencia para obtener un acta de matrimonio, puesto que en línea no se puede realizar el trámite. Abundó que sólo en línea ha podido tramitar actas de nacimiento, pero no las de matrimonio y divorcio.

“Vine a sacar un acta de matrimonio de 1966 porque en línea no la pude tramitar. Me dicen que está avanzando rápido la fila”, expresó.

Margarita Márquez dijo que decidió ir al Registro Civil para reali-

zar la digitalización de su acta de nacimiento, pues está haciendo trámites ante el Instituto Nacional Electoral. Indicó que ayer requería el documento, pero previó que no lo obtendría.





**URGENCIA.** Ciudadanos tramitaron actas de nacimiento o de divorcio, o gestionaron documentos para la pensión o testamentos.





## Se lanza AMLO vs. entrega de tarjetas

Los partidos políticos que ofrecen en campaña tarjetas con recursos económicos a cambio de votos, deben ser castigados, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Este miércoles, el mandatario celebró que haya funcionado la denuncia pública que hizo durante *La Mañanera* del 5 de mayo, en contra de Adrián de la Garza, candidato del PRI-PRD a la gubernatura de Nuevo León.

Calificó como un mal que se entreguen tarjetas, dispensas o se compren votos en las elecciones, “eso es antidemocrático, el voto debe ser libre y secreto, no debe de haber nada a cambio”.

Más tarde, el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Ciro Murayama, explicó que la entrega de tarjetas sin recursos es recurrente por parte de candidatos de partidos, no es violatorio de la ley, y el tema ya fue validado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El lunes pasado, la Fiscalía General de la República informó que existe una investigación contra del abanderado de Movimiento Ciudadano en Nuevo León, Samuel García, por el presunto uso de recursos de procedencia ilícita en su campaña; así como en contra de De la Garza, por presuntos delitos electorales al prometer la entrega de una tarjeta para apoyar a las mujeres.

Sin embargo, no se investiga a Clara Luz Flores, candidata de Morena a la misma gubernatura, quien ofrece una tarjeta de apoyo a mujeres en situación vulnerable.

En otro tema, López Obrador acusó que el dolor humano ocasionado por la pandemia por Covid-19 fue utilizado con fines electorales.

“En todo el mundo se utilizó el dolor humano con fines electorales.

mucho amarillismo, mucha desinformación y muchas acusaciones a la autoridad”, indicó.

Durante la entrega de reconocimientos a enfermeras, el Presidente presumió que la atención a la pandemia no se politizó.

En su edición de ayer este diario dio a conocer que el presidente López Obrador no utiliza *Las Mañaneras* para informar al pueblo, sino para atacar a sus adversarios y establecer la agenda que a él le convenga, coincidieron expertos consultados. / MARCO FRAGOSO





PRESIDENCIA

**CELEBRACIÓN.**  
El Presidente reconoció la labor de las enfermeras durante la pandemia por Covid-19.



## REPARTO DE TARJETAS SIN DINERO NO ES ILEGAL, INDICA CIRO MURAYAMA

**DE IGUAL FORMA**, el director de Estrategia Electoral, Arturo Espinosa, concordó con la posición del consejero del INE, Ciro Murayama, en cuanto a que la entrega de tarjetas sin recursos, representan una promesa, por lo que no constituye un delito. **Pág. 4**

# “NO ES DELITO REPARTIR TARJETAS SIN DINERO”, INDICA CIRO MURAYAMA

*Arturo Espinosa, director de Estrategia Electoral, indicó a ContraRéplica que se deberá analizar si el Código Penal lo establece como delito o solo se trata de un discurso mediático*

**POR CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

Como una práctica vieja, que no ha trascendido más allá que denuncias electorales sin sanción, es considerada la entrega de tarjetas como método de propaganda electoral.

El consejero Ciro Murayama hizo saber en la sesión de ayer del Instituto Nacional Electoral (INE) que las tarjetas “son meros cartoncillos”, cuando están vacías.

Arturo Espinosa, de Estrategia Electoral, recordó que en 2015 el Partido Verde comenzó a darlas, en sus campañas federales, que se llamaban Premia Platina, y partir de ahí muchísimos han dado tarjetas.

“El tribunal ha dicho muchas veces, porque hay varios precedentes, de que de pronto de las tarjetas es si las estás dando a cambio de algo, condicionadamente. Pero si dices yo te doy esta tarjeta y si llego a ser gobernador será usada para programas sociales, entonces es una promesa, en la que no se está dando a cambio de nada”, mencionó en entrevista con *ContraRéplica*.

“El Tribunal en ciertos casos, dependiendo de las características, ha determinado que hay una posible compra de voto o que no es ilegal. Ojo, en todos estos casos se ha llevado ante

la vía electoral, y ahora en la vía penal, y hay que ver si el Código de Delitos Penales prevé esa hipótesis, si se actualizó o sólo es parte de un discurso mediático”.

El especialista dijo que su lectura es que buscaron una vía que fuera más afín al interés del presidente, “pues es extraño que la Unidad de Inteligencia Financiera ponga la denuncia (contra el candidato de Movimiento Ciudadano por Nuevo León, Samuel García) y se van por esa vía porque el titular de la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales (José Agustín Ortiz Pinchetti) es una persona totalmente afín a López Obrador, pues fue representante de Morena ante las autoridades electorales, y creo que ya saben que una denuncia así y que resolviera el Tribunal no hubiera prosperado”.

Arturo Espinosa, estrategia electoral, indicó que lo normal hubiera sido



que denunciara Morena y no la UIF.

En cuanto a Adrián de la Garza, candidato priista, de Nuevo León, el entrevistado también consideró que está dando un trato mediático al acusar a AMLO ante la Organización de Estados Americanos (OEA) por su injerencia en el proceso electoral, y no en la Misión de Observación Electoral de la OEA, que está en el país, y que está en el país. ●



**El consejero electoral** expresó que los apoyos en ese formato “son meros cartoncillos” cuando no se entrega ningún recurso. **Cuartoscuro**



# Ratifican reglas de programas sociales

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual emitió lineamientos para reforzar los mecanismos que puedan prevenir violaciones a los principios de equidad e imparcialidad.

Lo anterior al considerar que sí tienen facultades para fijar mecanismos y criterios sobre la aplicación de programas sociales y sus recursos.

El 21 de diciembre pasado, el INE determinó la necesidad de establecer los parámetros que le permitan contar con reglas y principios claros y que delimiten el actuar de los actores políticos en lo referente a los programas sociales y el uso de estos recursos, a fin de dar certeza en el proceso electoral que se lleva a cabo.

El acuerdo del INE establece que la entrega de cualquier material en que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o en efectivo, que implique la entrega de algún bien o servicio se encuentra prohibida para los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, candidatas o candidatos, equipos de campaña o cualquier persona, en razón de que conforme a la leyesas conductas se presumen como indicio de presión al elector.

La resolución fue impugnada por Morena al considerar que el INE violó el principio de legalidad, pues carece de facultades constitucionales. / **KARINA AGUILAR**





## #POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Nuevo León en disputa.** Ya salió a aclarar el INE que entregar tarjetas sin dinero es propaganda y que, en todo caso, en estos momentos es imposible quitar candidaturas... ya se verá qué resulta.

• **Diego Fernández de Cevallos** reta a AMLO. Uno de los demonios favoritos de López Obrador es el *Jefe Diego*, quien lanzó un reto abierto y público a que el presidente compruebe varias acusaciones que hizo en su conferencia de Palacio Nacional. Obviamente van a ignorar al panista... pero al parecer no quedará ahí la pelea, nos dicen.

• **Vacunas, siguen los errores.** Resulta que la Secretaría de Salud abrió el registro de la vacuna contra el Covid-19 para mujeres embarazadas, pero lo hizo con fallas (otra vez). Incluso se dio el caso de mujeres que lograron el registro aún admitiendo que no tienen un embarazo. Así las cosas...

• **AMLO** y el Poder Judicial. Un juez prácticamente dejó inutilizada la *Ley de Hidrocarburos*. Y este miércoles el IFT avaló presentar una controversia contra el registro de celulares. Nos cuentan que otro organismo autónomo va por la misma vía... el freno sigue a las decisiones de Palacio, habrá que esperar la reacción.



**DESECHAN  
QUEJA DE  
PÍO LÓPEZ  
OBRADOR**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó una impugnación que promovió Pío López Obrador, hermano del actual presidente de la República, para detener la investigación que realiza en su contra el INE por la difusión de un video donde se le observó recibiendo fajos de dinero por parte de David León, excomisionado nacional de Protección Civil.

Los magistrados del TEPJF, por unanimidad de votos, resolvieron desechar el recurso porque Pío López Obrador presentó dos demandas para reclamar los mismos actos de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

La primera impugnación la presentó Pío López Obrador directamente ante la Sala Superior del TEPJF y la segunda, idéntica, ante el INE. (Jorge Monroy)



PENTAGRAMA



Corrosiva inflación

Luis M. Cruz

**1.** La inflación es el más injusto de los impuestos, porque todos tenemos que pagarlo pero afecta más a quienes menos tienen. Ello es particularmente cierto al alterar el balance de ingresos y egresos de las familias, de por sí afectado por el golpe económico que ha significado la pandemia de la Covid-19 en su segundo año de afectación. Como muestran todas las mediciones, en México hay hasta 10% más de personas en situación de pobreza, llegando la estimación a un 62% del total de la población. No deja de ser irónico que uno de los rubros con mejor desempeño en la economía sean las remesas a sus familias de los connacionales en el extranjero, que de alguna manera contribuyen a paliar el impacto tremendo que la disminución en el ingreso ha tenido en el conjunto de las familias mexicanas. El empleo también ha sufrido mermas, sea por desaparición de casi un millón de pequeñas y medianas empresas, sea porque las sobrevivientes tuvieron que reducir jornadas y jornales, algunas entrando en paro técnico para superar la caída de la demanda en los mercados.

**2.** A ello se suma el repunte de los precios que merma aún más el ingreso de la mayoría. La canasta básica registra un sobrepeso de 12 a 15% en los tres primeros

meses del año, situándose la cifra reportada por el Inegi en 6.08%, que considera una mezcla de bienes y servicios más allá de la canasta básica, que atañe a la mesa cotidiana de los mexicanos. En el indicador del Inegi, el precio de los combustibles —gasolinas, gas, electricidad— tiene un peso relevante, así como el de productos agropecuarios indispensables como el maíz (la tortilla a 20 pesos el kilogramo), el frijol (por encima de 60 pesos el kilo) y legumbres como el jitomate, la cebolla, papas y zanahorias; ni qué decir de la carne y cárnicos, también por encima de 100 pesos el kilogramo.

**3.** En circunstancias electorales, que la inflación se dispare suele ser una mala señal, porque es sabido que si algo afecta la percepción de los votantes, es el dinero que se tiene en el bolsillo y la cantidad de productos a adquirir con el efectivo disponible. Los considerables incrementos al salario mínimo registrados hasta el momento se disipan cuando la inflación se dispara, al no haber salario que alcance para cubrir la canasta básica definida por la línea del Coneval, por ahora cercana a cuatro mil 500 pesos mensuales.

**4.** Lo que podría haber significado una buena noticia, que este año el país volverá a crecer según todas las estimaciones entre 5 y 6%, impulsada por la recuperación de los



Estados Unidos en torno al 6.5%, estaría volviendo a la zona de grises, pues una vez más, la distribución del ingreso cargará sobre los hombros de los asalariados, que estarían viendo disminuir sus ingresos reales debido a ese injusto impuesto de una inflación desafiada. Ciertamente, la reactivación económica en 2021 permitirá, como dicen los analistas, recuperar parte de la caída experimentada por los efectos económicos de la pandemia, pero podría no ser suficiente para reanimar el tejido social y recobrar el ánimo colectivo.

**5.** Recuperar el crecimiento perdido sería posible en éste y el próximo año, cuando también se espera crecer un 3%; pero recobrar el nivel de ingresos y la capacidad adquisitiva del salario para revertir el avance de las mediciones de pobreza, es algo que habrá de tomar más tiempo, hasta cinco años, estiman los expertos. Nunca como ahora habrán de requerirse inversión en infraestructura productiva y estímulos a las actividades económicas y al empleo, pues si bien existe capacidad instalada por ahora ociosa, también se requiere generar un millón de nuevos empleos por año. Por ahora, parece inevitable que el impacto de la inflación y su efecto corrosivo en el bolsillo de los consumidores agregue otro ponderador negativo al agobiado ciudadano ante las urnas. **ec**





LA ALDEA

**Leonardo Kourchenko**

Opine usted:  
lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko

# ¡Al carajo!

**L**a desafortunada y espon-tánea expresión del presi-dente hace unos días en su evento de la mañana, exhibe con claridad su desdén, su menosprecio para docenas de temas, de promesas y derechos que su gobierno ha pisoteado en 30 meses.

¡Al carajo! Las víctimas de la línea 12, la solidaridad con las familias de los muertos y los heridos; al carajo los hechos que apuntan a corrupción y negligencia, a una investigación obligada para exigir justicia y llamar a los responsables, porque son sus amigos y sus colaboradores.

¡Al carajo! El respeto a la ley electoral por su intromisión confesa y desvergonzada en el proceso; al carajo el respeto a la Constitución y a la independencia de poderes, que cuenta con la penosa aquiescencia del ministro Zaldívar, acudiendo a Palacio Nacional a recibir instrucciones y pedir ayuda para conseguir los votos que extiendan su mandato.

¡Al carajo! Los órganos autónomos, el INE, el INAI, la Cofece y otros más a los que pretende doblegar, disminuir, someter.

¡Al carajo! La transparencia, la rendición de cuentas (79% de los contratos otorgados sin licitación) la honestidad prometida. Había consentidos en el régimen de los ladrones, ahora sólo cambió el grupo.

¡Al carajo! La salud y la vida de los mexicanos, que se descuida y dilapida con una pandemia que ha arrancado casi 500 mil vidas, sin que a nadie se le agite el pelo. Seguimos jugando a que solita

pasará, a una vacunación con fines electorales, a unos servidores públicos cínicos e irresponsables porque no actúan para prevenir más decesos.

¡Al carajo! Los niños con cáncer, a quienes en dos años se les han interrumpido tratamientos y atención médica.

¡Al carajo! La energía limpia, el medio ambiente, la generación eléctrica del siglo XXI. Aquí de lo que se trata es de complacer a sindicatos, favorecer monopolios del siglo pasado, aunque sean ineficientes, incompetentes y extremadamente caros a la nación.

¡Al carajo! La economía sana, con reducido crecimiento, pero sin pérdidas ni retrocesos; al carajo los ahorros, los fondos y fideicomisos, la contención financiera para evitar una crisis. Al carajo, porque hay que reparar dinero y comprar votos.

¡Al carajo! El turismo, porque es fifí y burgués, no importa que genere millones de empleos, y alcanzara, en su momento, a ser una industria con reconocimiento internacional. Que se las arreglen solos.

¡Al carajo! Las estancias infantiles para madres trabajadoras; al carajo los refugios para mujeres víctimas de la violencia; al carajo los gritos por la equidad y el respeto de género, la pro-

tección contra la violencia a las mujeres. Todo es conservador, producto de un complot y una conspiración. ¡Al carajo! Las mujeres también, por escandalosas y mitoterias.

¡Al carajo! El seguro popular que con deficiencias y corrupte-

las –corregibles y sancionables– otorgaba cobertura médica a más de 25 millones de mexicanos que no eran derechohabientes de ningún servicio; al carajo la distribución de medicinas que con dineros sucios y por debajo de la mesa, mantenía un sistema activo y eficiente de cobertura de fármacos en el país. Nada lo sustituyó.

¡Al carajo! El INEE, la evaluación a maestros, el concurso de plazas, el ascenso por promoción y mérito académico y profesional; que vivan los sindicatos que le dieron su apoyo y su respaldo. No importa que la educación se retrase 40 años en este país.

¡Al carajo! La seguridad y el combate al crimen organizado; al carajo las detenciones, los operativos, la estrategia de contención; vengán los abrazos y los más de 45 mil muertos en menos de 3 años.

¡Al carajo! Las instituciones, los contrapesos, los equilibrios de poder que tan incómodos le resultan; AMLO quiere mandar y ya, sin que nadie le cuestione, le interponga amparos, le detenga leyes anticonstitucionales. ¡Al carajo! Si para eso es el amo, el caudillo, el dueño del país.

Recuerdo aún discusiones acaloradas con amigos y colegas los últimos años quienes afirmaban que no era un peligro para México. ¿Ahora sí ya se dieron cuenta? Cuando desde la Presidencia promueve iniciativas que violan la Constitución; cuando controla a varios ministros de la Corte y del Tribunal Electoral, cuando desapareció y eliminó del panorama a la Comisión

Nacional de Derechos Humanos, cuando la Fiscalía Electoral desecha denuncias porque son muchas. ¿Qué más falta?

¿Cuánta más destrucción será tolerable antes de que se asuma con toda conciencia que el proyecto de la esperanza, de un México sin corrupción, de un México renovado sin los viejos caciques políticos –pregunte usted en Guerrero– resultó un fracaso gigantesco?



*AMLO quiere mandar y ya, sin que nadie le cuestione, le interponga amparos, le detenga leyes anticonstitucionales. ¡Al carajo! Si para eso es el amo...*



**LLEVA SUS REDES SOCIALES**

# Samuel García contrata a la agencia que filtró padrón

El candidato de Movimiento Ciudadano (MC) al Gobierno de Nuevo León tiene como su principal proveedor a Indatcom, que también es una de las agencias predilectas del gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro. El aspirante emecista a Nuevo León que es investigado por la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda ha pagado casi cuatro millones de pesos a la empresa, según el portal de rendición de cuentas y resultados de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE). En 2016, Dante Delgado, presidente de ese partido declaró que por recomendación de Indatcom se subió a un servidor de Amazon Web Services una copia descargable del padrón electoral, lo que dejó expuestos los datos personales de más de 93 millones de mexicanos y le valió al partido una sanción de la autoridad electoral. **Pág. 4**

## LE DA CASI 4 MDP

# Samuel García emplea firma que filtró padrón

Indatcom también es una de las agencias predilectas del gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez

SAUÍL HERNÁNDEZ



**E**n lo que va de la campaña, el candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura de Nuevo León, Samuel García, ha pagado casi cuatro millones de pesos a la empresa Indatcom S.A. de C.V., según datos del portal de rendición de cuentas y resultados de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).

La compañía de marketing digital y manejo de redes sociales que dirige Ismael Sánchez Anguiano tiene un historial polémico porque en 2016 recomendó a MC subir el padrón electoral de todo el país en la plataforma de almacenamiento de Amazon.

Pese a dejar expuestos los datos personales de más de 93 millones de mexicanos, Indatcom hoy es el principal proveedor en la campaña de García Sepúlveda.

De hecho, es una de las empresas favoritas de los gobiernos emanados del partido naranja, especialmente del grupo político que encabeza el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez.

El 7 de mayo de 2019, Jorge Álvarez Máynez, Secretario General de Acuerdos de MC, aseguró que Indatcom, más que una empresa, "es una comunidad que es fundamental en nuestro crecimiento".

Otro proveedor en la campaña de Samuel García es La Covacha Gabinete de Comunicación, también ligada al grupo de Enrique Alfaro.

Actualmente la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investiga a García Sepúlveda, puntero en las preferencias electorales de Nuevo León, por fondear su candidatura con recursos de origen ilícito.

## LA INFLUENCIA DE ALFARO

Indatcom indica en su perfil de LinkedIn que fue fundada en el 2002. Sin embargo, su acta constitutiva revela que se creó el 25 de enero de 2012, una década después.

De acuerdo con la escritura pública 6906, la empresa se constituyó en Zapopan por Ismael Sánchez Anguiano y Mario Roberto Arauz Abarca. Éste último funge

desde el 9 de abril de 2019 como coordinador general de Innovación Gubernamental del estado de Jalisco, que gobierna Alfaro, sin que esto impida a la firma seguir siendo contratista de esa administración.

Menos de un mes después de su constitución oficial, Indatcom obtuvo un contrato del municipio de Tlajomulco de Zúñiga de un millón 274 mil 886 pesos para brindar servicios de comunicación entre el 7 de febrero y el 31 de agosto de 2012.

A principios de ese año había tomado el mando como alcalde interino el emecista Alberto Uribe Camacho, en sustitución del entonces presidente municipal Enrique Alfaro, quien pidió licencia al cargo para competir por la gubernatura del estado, que perdió en esa ocasión.

Desde entonces Indatcom se convirtió en una de las tres empresas de comunicación más beneficiadas con contratos por las administraciones emecistas cercanas a Alfaro. Las otras dos son EuZen Consultores y La Covacha.

De acuerdo con una investigación del Diario NTR Guadalajara, los ayuntamientos de Tlajomulco, Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, el gobierno de Jalisco y Movimiento Ciudadano, emitieron entre 2011 y 2020 al menos 660 cheques a favor de las tres compañías por un monto de 316 millones de pesos en recursos públicos. Indatcom se llevó casi la mitad del pastel.

La agencia saltó a la luz pública por la filtración de una copia del padrón electoral en 2016 que estaba bajo resguardo del partido que dirige Dante Delgado.

Al reconocer que la base de datos, subida sin candado alguno a un servidor de Amazon Web Services, pertenecía a Movimiento Ciudadano, Delgado Rannauro afirmó que la colocación del padrón en ese sitio se hizo por recomendación de la empresa Indatcom.



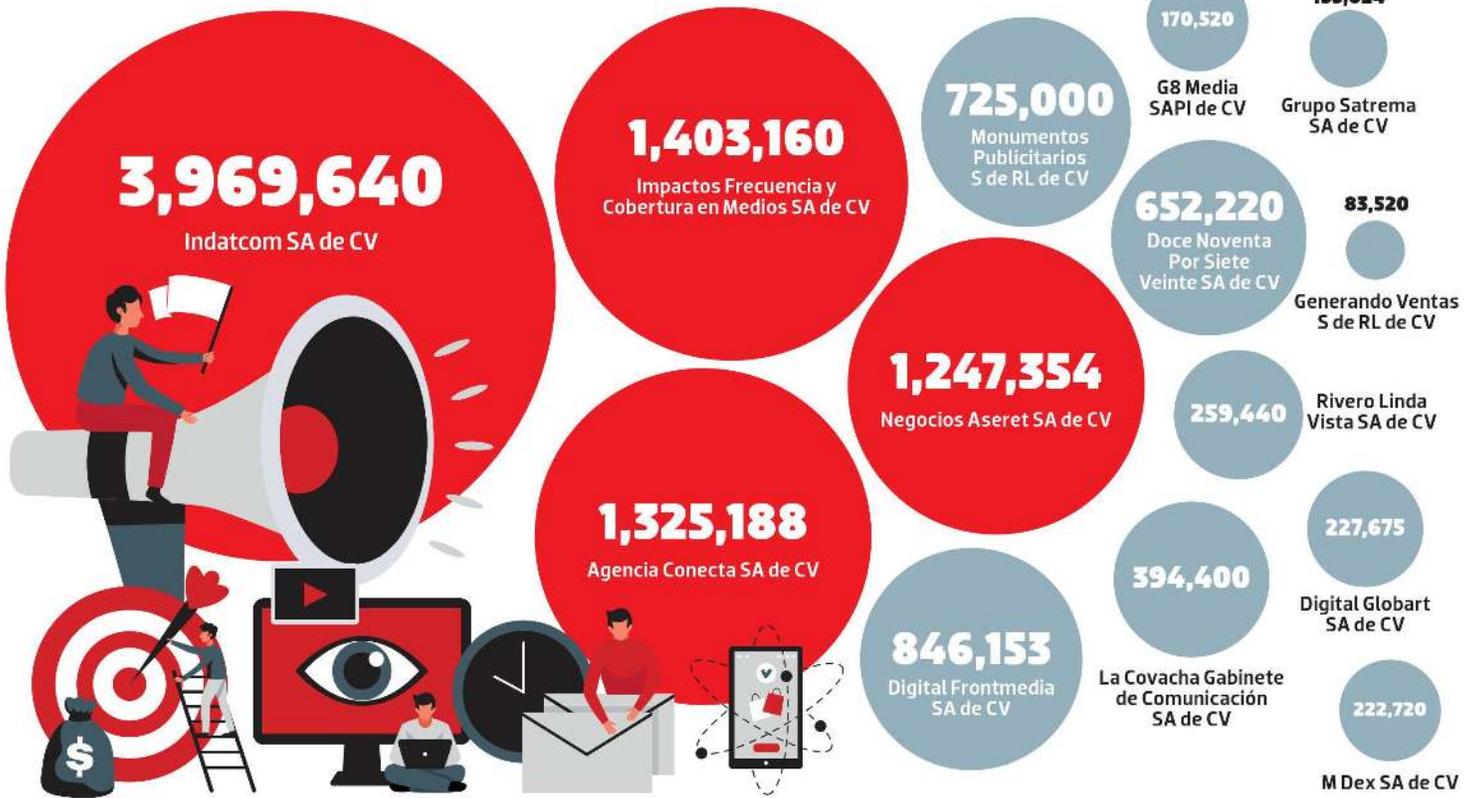
La exposición indebida del padrón le valió al instituto político una reducción de 10 por ciento de su financiamiento público ordinario para el año 2018, equivalente a 34 millones 158 mil pesos.

## BENEFICIADA

**INDATCOM** es parte de la triada de empresas contratadas por los gobiernos emecistas de Jalisco

## EL PUBLICISTA FAVORITO

Por monto, Indatcom es el principal proveedor de servicios en la campaña de Samuel García a la gubernatura de Nuevo León



Fuente: Portal de rendición de cuentas y resultados de fiscalización del INE

Gráfico: Alejandro Oyervides



ARCHIVO: @SAMUEL\_GARCIA



**Samuel García,**  
candidato  
puntero en  
Nuevo León



— PERISCOPIO —



#OPINIÓN

LES DUELE  
MUCHO  
LA OEA

**Para la actual administración es una afrenta directa que el INE haya invitado a la OEA para que envíe una misión de observación electoral**

**R**esquemor hay en Morena y en la cuatroté por la invitación del Instituto Nacional Electoral (INE) a la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C, para que envíe una misión de observación electoral, como lo ha hecho en México en las elecciones de 2009, 2012, 2015 y 2018.

Lo que para el INE es un antídoto contra la teoría del "fraude" en el caso de que el partido en el poder pierda la mayoría de la Cámara de Diputados o gubernaturas en estados de su interés en las próximas elecciones del 6 de junio, **para el actual régimen es una afrenta directa.**

Porque **Luis Almagro, el ex canciller de Uruguay durante la presidencia de José Mujica, y actual secretario general de la OEA, es un personaje considerado como su adversario** ideológico e intervencionista.

No le perdonan a Almagro su postura contra el gobierno totalitario de Venezuela, y mucho menos haber documentado y evidenciado, en 2019, el fraude electoral en Bolivia, que pretendía consumir Evo Morales para repetir, por cuarta vez consecutiva, en la presidencia de ese país.

**Luis Almagro es considerado como un adversario**

**Para el gobierno de Andrés López Obrador no hubo fraude, sino un "golpe de Estado" contra su amigo Evo,** a quien asiló en nuestro país del 12 de noviembre al 6 de diciembre de 2019.

Una herida que sigue abierta dos años después: a finales de marzo pasado, durante su visita oficial a México, el presidente de Bolivia, el

evista **Luis Arce,** firmó una declaración con López Obrador para impulsar un frente contra lo que ellos llaman intervencionismo de la OEA, sobre todo en las misiones de observación electoral.

Y ayer la secretaria general de Morena, **Citlalli Hernández,** en un mensaje en redes sociales, alertó a su militancia porque en el INE "ahora están buscando a la OEA y Luis Almagro

que, no olvidemos, es el principal interventor en los procesos democráticos de América Latina, es el que gestó el golpe en Bolivia contra Evo Morales".

Preocupa a los morenistas que la misión de la OEA, que ya aceptó la invitación, no secunde, sino **que contradiga sus probables alegatos de "fraude"** en caso de que los resultados de la elección no salgan como esperan.

Peor aún, que el organismo encabezado por Almagro sí detecte algún fraude, pero no por parte del INE. Lo que sigue, en ese escenario, es acusar injerencia, intervencionismo y, por supuesto, golpismo.

\*\*\*

**EN EL VISOR:** En seco frenó el líder de la Jucopo en el Senado, **Ricardo Monreal,** el intento de la diputada morenista **María de los Ángeles Huerta,** para iniciar el desafuero del coordinador de la bancada del PRD, **Miguel Mancera,** por su presunta responsabilidad en la tragedia de la Línea 12 del Metro. "No debemos convertirnos en una tribuna de linchamiento y no vamos a prender hogueras para quemar a personalidades públicas", dijo el senador zacatecano. Y la propuesta fue retirada.

RAYMUNDO@HERALDODEMEXICO.COM / @R\_SANCHEZP



## BITÁCORA DE GUERRA



### El voto tiene rostro de mujer

*Hannia Novell*  
@HanniaNovell

**S**i en los comicios presidenciales de México en 2018, el voto joven fue determinante para el triunfo avasallador de Andrés Manuel López Obrador, en las elecciones de este año, las mujeres dejarán oír la fuerza de su voz.

El próximo 6 de junio, 93 millones 935 mil 39 personas podrán votar para elegir 500 curules en la Cámara de Diputados y, en algunos estados, gubernaturas, presidencias municipales y alcaldías.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional Electoral (INE) hay tres grupos que serán determinantes: las mujeres, que representan casi 48 millones de votos; las y los adultos mayores con más de 11 millones 300 mil electores y los 11 millones 292 mil jóvenes de entre 25 y 29 años.

Hoy más que nunca, el voto tiene rostro de mujer. Mujeres sensibles, empoderadas, decididas y conscientes de la oportunidad que estas elecciones intermedias representan, para romper el pacto patriarcal, acabar con la violencia machista y cambiar el rumbo de un sexenio que, en sólo un par de años, ha despedazado ilusiones y desgarrado el camino de la esperanza.

Cifras oficiales de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra

las Mujeres (Conavim) revelan que cada hora, en México se cometen 11 delitos en agravio de las mujeres, quienes son víctimas en el 30% de los crímenes que se cometen en todo el país.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, elaborado por la Comisión Nacional de Búsqueda, el gobierno federal ha alcanzado un máximo histórico al registrar cuatro mil 267 mujeres desaparecidas, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 7 de marzo pasado. El mayor número de las mujeres desaparecidas tienen entre 15 y 19 años.

En un contexto de violencia generalizada, las 15 entidades federativas que renovarán gubernatura concentran el 40% de los homicidios a nivel nacional. Los estados de Chihuahua, Baja California y Michoacán tienen un sitio en el top cinco de los más violentos.

Y cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), señalan que las entidades federativas que concentran la mayoría de las víctimas de feminicidio son el Estado de México, Veracruz, Jalisco, Guanajuato y la Ciudad de México.

La violencia institucional también ha arremetido contra las mujeres. Con el pretexto de la austeridad, El presidente de la nación



eliminó los refugios para las mujeres víctimas de la violencia y afectó al menos a 20 mil de ellas. Mujeres e hijos violentados en sus hogares, quienes eran atendidos en refugios operados por organizaciones de la sociedad civil que trabajan sin fines de lucro y apoyadas por financiamientos gubernamentales y sociales, ya no cuentan más con esos apoyos.

El desabasto de medicinas y la cancelación de quimioterapias empeoró la gravedad del cáncer de mama, enfermedad que es la segunda causa de muerte de mujeres mientras que cada año se detectan más de 23 mil nuevos casos. El saldo es estremecedor: 60 casos nuevos al día y seis mil muertes al año.

Las mujeres fueron las más afectadas por el desempleo, como resultado de la fallida estrategia económica para contener los efectos de la propagación del coronavirus. Unas 3.2 millones de trabajadoras perdieron sus puestos de trabajo en los primeros seis meses de 2020.

Desde la elección presidencial de 2018, el sector femenino decidió marcar distancia de López Obrador, quien de acuerdo con la casa encuestadora Parametría, tuvo un porcentaje mayor de votantes varones (65%), que de mujeres (49%). A la luz de los agravios contra las mujeres, la historia puede repetirse. **ec**



# DE FRENTE Y DE PERFIL

## Elección atípica



**Por Ramón  
Zurita Sahagún**

**No se pone en duda que Evelyn Salgado y Alfredo Ramírez Bedolla, obtengan la victoria que ya se perfilaba para Félix y Raúl, candidatos originales de Morena en Guerrero y Michoacán, pero la duda consiste en si los originales usarán gobernadores de paja, para ser ellos los personajes detrás del trono.**

Sin duda, la elección del próximo seis de junio es la más atípica de cuantas se hayan celebrado en México a lo largo de los tiempos que no son tan remotos.

Lo son por la cantidad de candidatos participantes, el número de cargos en disputa, la carga ideológica reinante y, principalmente, por las denuncias de todo tipo que imperan durante el proceso, antes de los comicios.

Más que nunca los organismos electorales son impugnados y so-

bre ellos se cieme una espada desenvainada que pretende anularlos para el futuro y desaparecerlos o mandarlos bajo la tutela del Poder Judicial y quitar la independencia de los mismos.

Lo demás es como todas las elecciones, denuncias, acusaciones, guerra sucia, dinero oculto, golpeteo por arriba y por debajo de la mesa, fraudes anunciados y finalmente, todo quedará, como siempre, sin que prospere más allá del escándalo.

Algo curioso es que abundan los intentos por desplazar a candidatos de los cargos de elección con que compiten y lo peor de todo es que la guillotina está a punto de cercenar cabezas.

Hay de todo en este variopinto escenario electoral, en el que dos aspirantes a gobernador fueron desplazados y se tuvo que recurrir a emergentes que no ponen en riesgo la posibilidad de triunfo, pero sí hicieron descender la diferencia en puntos entre los abandonados de Morena y los segundos lugares en Guerrero y Michoacán.

Es cierto que los nuevos candidatos basan su esfuerzo en la ruta que ya habían transitado Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, pero el cambio de jinete por una potranca y un caporal minó la amplia ventaja que mantenían los candidatos originales.

No se pone en duda que Evelyn Salgado y Alfredo Ramírez Bedolla, obtengan la victoria que ya se perfilaba para Félix y Raúl, los candidatos originales de Morena en Guerrero y Michoa-

cán, pero la duda consiste en si los originales usarán gobernadores de paja, para ser ellos los personajes detrás del trono.

En los tiempos recientes no se había visto un descabezado de candidatos como se pretende hacer en esta ocasión, recurriendo a diversas estrategias que han puesto a temblar a varios de los candidatos, sin importar el cargo al que aspiran.

Xavier Nava es un personaje que saltó a la fama pública por ser nieto de Salvador Nava, quien terminó con el cacicazgo de Gonzalo N. Santos en San Luis Potosí, que, a diferencia de su abuelo, compite por el partido que se lo proponga. En algún tiempo fue perredista, en otro panista y, finalmente ahora representa a Morena, quien lo rescató del limbo en que se encontraba cuando no pudo ganar la candidatura panista al gobierno estatal. Con Nava se pretendió bajarlo de la nominación a la reelección en la capital potosina y solamente se quedó en el intento.

Igual sucedió con Mercedes Rangel, aspirante al gobierno estatal de San Luis Potosí, con los colores de Morena, quien fue impug-



nada por no presentar reportes de su gasto de precampaña, mismos delitos adjudicados a Salgado Macedonio y Raúl Morón, aunque con ella no prosperó y conservó la candidatura.

Ahora toca el turno de Samuel García, candidato de MC, y Adrián de la Garza, aspirante del PRI, ambos al gobierno de Nuevo León que son señalados desde la presidencia de la república y correrían el riesgo de ser bajados de la carrera gubernamental. Ambos son denunciados ante la Fiscalía de Delitos Electorales, mientras que un grupo compacto de priistas, morenistas y panistas también enfrentan acusaciones sobre el uso de tarjetas de dinero a cambio de votos.

La realidad es que la actual contienda es una de las más polémicas, donde los denuestos, insultos y acusaciones son de calibre grueso y nadie parece salir bien librado de ello.

Compromiso difícil de cumplir es el que realizó el candidato del PRD a la alcaldía de Centro (Villahermosa) el ex gobernador Manuel Andrade Díaz, ya que asegura que si gana los comicios dentro de su equipo de trabajo no habrá recomendados, ni cuates, ni "compas", todos deberán tener buena fama pública, algo difícil de conseguir, no solamente en Tabasco sino en muchos otros estados de México.

Finalmente, el INE dio su posicionamiento sobre las tarjetas que ofrecen los candidatos, si es que ganan y asegura que no hay ilícitos en ello, ya que no tienen dinero.

***ramonzurita44@hotmail.com***





**Evelyn Salgado**, candidata sustituta de Morena, al gobierno de Guerrero.



## #Elecciones2021

# CONTRA LOS DELITOS ELECTORALES

**En el primer trimestre de 2021 y en plenos comicios, Nuevo León se ubica en segundo lugar a nivel nacional en delitos electorales según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**

**POR LUZ RANGEL**  
@LuzGrimaldy

**N**uevo León es el segundo lugar en delitos electorales a nivel nacional en plenas campañas rumbo a los comicios del próximo domingo 6 de junio. El estado renueva una gubernatura, 51 presidencias municipales y el Congreso local.

De acuerdo con el Reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa, la entidad neoleonesa registró 21 casos conforme a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

La reforma político-electoral de 2014 mandató la expedición de esta ley que incluye los tipos penales, la distribución de las competencias y la forma de coordinación entre la Federación y las entidades federativas.

Esta cifra corresponde al primer trimestre de 2021, es decir de enero a marzo. A nivel nacional lidera con 29 casos la Ciudad de México, entidad federativa que, a diferencia de Nuevo León, no renueva gubernatura sino 16 alcaldías, 160 concejalías y el Congreso local.

En México, en los primeros tres meses del año se registraron 150 delitos electorales, de manera que los 21 reportados en Nuevo León representan 14 por ciento.

El documento publicado en abril por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública (SESNSP) incluye las cifras de incidencia delictiva que se refieren a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público de la Federación y reportadas por la Fiscalía General de la República (FGR).

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), adscrita a la FGR, está encargada de procurar justicia en materia penal al prevenir, investigar y perseguir delitos electorales.

**¿A quién le corresponde investigarlos?**

“Este proceso electoral es un poco diferente porque es uno de los más grandes de la historia de nuestro país y de ese tamaño es

la responsabilidad que tenemos”, dijo Paola Marisol Hernández Espejel, facilitadora de la FEDE del curso virtual sobre detección y prevención de delitos electorales organizado por la sede del INE en Nuevo León.

A nivel federal, el INE es el organismo autónomo encargado de la organización de los comicios, la FEDE de la procuración de justicia y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al que corresponde su impartición. A escala local, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) organiza el proceso, a la FEDE encabezada por Gilberto de Hoyos le competen los hechos u omisiones considerados como delitos electorales cometidos en la entidad neoleonesa y al Tribunal

Estatal Electoral (TEE) de Nuevo León las sentencias finales.

Los delitos electorales atentan contra el voto libre y secreto de los ciudadanos. Se persiguen de oficio, es decir, que cualquier persona, incluso de manera anónima, puede acudir ante el agente del Ministerio Público (MP) a denunciar, no es facultad exclusiva del afectado.



Cada entidad cuenta con despliegue ministerial antes, durante y después de la jornada electoral a fin de que el MP Especializado pueda dar atención a las denuncias.

Otra de sus características es que no son delitos graves, es decir, quien haya incurrido en alguno podrá llevar su proceso en libertad. Sólo en caso de que haya uso de programas sociales con fines electorales amerita prisión preventiva oficiosa.

El 12 de abril de 2019 se reformó el artículo 19 constitucional para ampliar el catálogo de delitos por los que un juez deberá ordenar prisión preventiva oficiosa. El 19 de febrero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la legislación secundaria a esta reforma.

Además de esta modificación a la ley, también se incluyó a la violencia política de género como parte de los delitos electorales. El 28 de noviembre el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 20 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la cual fue publicada el 13 de abril de 2020 en el DOF.

“Es un tema nuevo relativamente porque no había habido una legislación que lo contemplara, no había un tipo penal que lo sancionara, teníamos sólo un protocolo”, explicó Paola Hernández.

Los delitos electorales son dolosos, es decir, la persona que los comete lo sabe y aún así decide actuar de esa manera. Pueden realizarse desde la preparación de la elección, la jornada electoral, la declaración de validez o los resultados finales.

“Vamos a conocer el día de la elección de muchos delitos que no

tienen que ver solamente con no está en el listado nominal, no trae su credencial, ojalá todo fuera así de ligero. Conforme va avanzando la jornada, lo sabemos quienes nos dedicamos a esta materia, se va viendo muy feo conforme pasan las horas en algunos lugares, en algunas comunidades hay muchos intereses”, mencionó Hernández Espejel.

Una denuncia de delitos electorales, ya sea oral o escrita, debe señalar circunstancias de modo, es decir, información de cómo se

dieron los hechos; de tiempo, o sea, la fecha que incluya día, mes y año; y del lugar donde ocurrieron. Sin embargo, ante violencia, agresiones, grupos o individuos armados es prioridad llamar de emergencia al 911.

**Este proceso electoral es un poco diferente porque es uno de los más grandes de la historia de nuestro país y de ese tamaño es la responsabilidad que tenemos”**

**Paola Marisol Hernández Espejel**  
FEDE



**Gilberto de Hoyos** encabeza la FEDE de Nuevo León.

FOTO: ESPECIAL

**¿DÓNDE DENUNCIAR?**

**EN NUEVO LEÓN:**

➤ En la FEDE ubicada en San Luis Potosí 301, colonia Independencia, C.P. 64720, Monterrey, Nuevo León o al 81 20 20 40 99.

**A NIVEL FEDERAL:**

➤ FEDETEL: 800 8 33 72 33  
➤ [www.fedenet.org.mx](http://www.fedenet.org.mx)



**INE**  
Instituto Nacional Electoral

**Nuevo León, segundo lugar**  
La entidad neoleonesa está en segundo lugar en reportes contra la Ley General en materia de Delitos Electorales (LGMDE) de enero a marzo de 2021

29	Ciudad de México
21	Nuevo León
16	Estado de México
10	Veracruz
8	Puebla

FUENTE: SEFINP



**LÓPEZ OBRADOR PIDE TRATO PAREJO**

# “Castigo a todos los que compran votos”

**EL INE SE HACE DE LA VISTA GORDA, ACUSA**

**El Presidente llamó a las autoridades judiciales y federales a investigar a todos los partidos y candidatos que ofrezcan dádivas, incluyendo a los de Morena**

POR ISABEL GONZÁLEZ

Para el presidente Andrés Manuel López Obrador, la FGR y las autoridades electorales “deben castigar a todos” los partidos y candidatos que pretenden comprar el voto vía tarjetas o despensas, incluidos los aspirantes de Morena.

Tras darse a conocer que candidatos de su partido también ofrecen al electorado apoyos económicos vía plásticos, el titular del Ejecutivo federal dijo que no llegó a la Presidencia para “hacerse de la vista gorda como hace el INE”.

El lunes, la FGR anunció una investigación a Adrián de la Garza, candidato del PRI-PRD en Nuevo León, por presuntamente coaccionar el voto al ofrecer una “tarjeta rosa”. A Samuel García, abanderado de MC en el mismo estado, también se le indaga por aportaciones irregulares.

“Entonces, si hicimos una denuncia y salen otros casos, qué bueno, y hay que denunciar todos los casos, sean del partido que sean, porque es ilegal la compra del voto de manera directa o simulada”, expresó.

PRIMERA | PÁGINA 4



**“NO PODEMOS QUEDARNOS CALLADOS”**

# Presidente pide sancionar toda compra de votos

**CUALQUIER OFRECIMIENTO DE TARJETAS o despensas debe ser castigado, sea el candidato que sea, considera López Obrador**

**POR ISABEL GONZÁLEZ**  
iga@gimm.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) y las autoridades electorales “deben castigar a todos” los partidos políticos y candidatos que pretenden comprar el voto de los ciudadanos a través de tarjetas o despensas, incluidos los aspirantes de Morena que también contemplan esta clase de ofrecimientos en sus programas con tal de ganar en las elecciones, exigió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al escuchar por parte de los periodistas que los candidatos de su partido en diversos estados del país ofrecen al electorado apoyos económicos por la misma vía que el candidato del PRI al gobierno de Nuevo León, Adrián de la Garza, al cual denunció ante la autoridad ministerial federal junto con Samuel García, candidato de Movimiento Ciudadano

a la gubernatura en la misma entidad, López Obrador respondió que no llegó a la Presidencia para “hacerse de la vista gorda como hace el INE”.

“Entonces, si hicimos una denuncia y salen otros casos, qué bueno, y hay que denunciar todos los casos, sean del partido que sean, porque es ilegal la compra del voto de manera directa o simulada... ni modo que lleguemos a la Presidencia y que estemos viendo todo eso y nos quedemos callados. Nos estaríamos traicionando a nosotros mismos y traicionando al pueblo”, expresó.

Cuestionado acerca de que siempre en procesos electorales se ofrecen recursos a la gente en caso de ganar, como la pensión para las personas de la tercera edad, el Presidente rechazó que se trate del mismo caso porque aseguró que él nunca ofreció dinero ni despensas.

## EN EL PAPEL

Entre los delitos electorales previstos en la ley vigente en la materia destacan los siguientes:



Solicitar votos por pago, promesa de dinero u otra contraprestación



Amenazar a las personas para que asistan a eventos proselitistas.



Presionar a los votantes el día de los comicios para orientar su voto.



Obstaculizar o interferir en el desarrollo normal de las votaciones.





El  
Presidente  
aseguró que un  
demócrata no  
puede permitir que  
se compren  
votos.





## Que bien le aprendió Alejandro Moreno las mañas a Roberto Madrazo

Invito a mis queridos y queridos lectores, viajemos a las costas del mar mediterráneo, en Murcia, España, pero hace 1981 años cuando dicha región llevaba el nombre de Cartago y empezaba el enfrentamiento militar naval, conocido como la batalla de Cartagena, en la cual la armada romana a cargo de **Flavio Mayoriano**, anhelaba reconquistar territorios romanos perdidos, como el Reino Vándalo, sin embargo, el Emperador romano solo se llevó una amarga derrota.

Quizás algo parecido a la batalla electoral en Nuevo León, pues resulta que el PRI dirigido por **Alejandro Moreno**, con su "candidatito" **Adrián de la Garza**, no deja de patear, anhelando recuperar los territorios que alguna vez fueron priístas, pero que difícilmente volverán a hacerlo.

Pues resulta que "**Alito**" **Moreno**, aprendió bastante bien de su antecesor **Roberto Madrazo**, el cual, aseguran los confidentes de este "tecleador", afirmaba: "cualquier precio en la compra de un voto, es barato"; ya quedo claro de donde salió la idea de la "tarjeta rosa", ¿o no?

Sin embargo, lo interesante sería saber de donde sacó **Adriansito de la Garza**, la dirección de miles de votantes para remitir dicho sobre, pues este "tundemáquinas", lo interpreta como una violación a los datos personales, ¿habrá tenido injerencia en dicha filtración el Presidente del INE, Lorenzito Cordova, o le metió gol alguno de sus colaboradores de confianza?

Quizás algún lector debería darle copia de esta prosa a **Blanca Lilia Ibarra**, titular del INAI, encargada de defender los datos personales, pues parece ser la única que no se encuentra enterada de dicho acto.

**POST-IT** México entró en la segunda Guerra mundial, ante el ataque alemán al buque petrolero Potrero del Llano, afirmaban los diarios mexicanos allá por 1942, anécdota que seguramente la tendrá en mente el Almirante **Rafael Ojeda**.

Ante tal ejemplo, la Senadora **Xóchitl Gálvez** debería pensar en hundir el buque de **Markito Cortés** en la dirigencia del PAN, pues ante las elecciones venideras para dirigir el partido y sus nulos resultados, no estaría mal que la batuta pase a manos de una mujer.

**Envía tu opinión diegoecf@me.com**





## El lobo solitario de Palacio Nacional

Como en las mejores épocas del presidencialismo fuerte, **López Obrador** se ha metido de cabeza en la elección, en una muestra clara de que se juega el aval a su proyecto para el resto del sexenio. El Presidente no quiere que las urnas hagan retroceder o frenar las reformas y obras de su gobierno, a pesar de que Morena encabeza las preferencias para el Congreso y la mayoría de las 15 gubernaturas. Toma el riesgo de incendiar el proceso con litigios que conducirán a los tribunales bajo la coartada de impedir el fraude electoral, pero la intervención directa denota desconfianza de un lobo solitario de Palacio Nacional en la capacidad electoral de su partido.

El principal estrategia de Morena es el Presidente y las decisiones clave de la campaña se toman en Palacio Nacional. Solo, en un pequeño círculo, lejos del partido. Marcar línea desde la mañanera no ha sido suficiente para movilizarlo. Al pasar a la acción no le queda más que aceptar, sin rodeos, su intromisión, con la excusa de cumplir con la responsabilidad de atacar la corrupción, como si el árbitro y órganos electorales locales no existieran. Para borrar sus ámbitos de competencia se vale del brazo de la FGR y la UIF, que, en “nado sincronizado”, con sus denuncias pone bajo sospecha a sus adversarios políticos, ahí donde no despegan sus candidatos y puede perder, independientemente de la responsabilidad de perseguir el delito.

Uno de los casos más notables es Nuevo León. La carrera para la gubernatura le interesa mucho —como supimos de la infidencia de la senadora morenista **María Merced González**— por tratarse del enclave del Grupo Monterrey, con fuerza para descarrilar su proyecto si rompe lanzas con la 4T. La candidata de Morena a la gubernatura, **Clara Luz Flores**, parecía la llave de entrada, por sus vínculos con la élite regia, a un estado en que el poder económico siempre ha plantado cara a los presidentes, pero se desplomó en las encuestas tras mentir sobre un video en que aparece con el líder de la secta NXIVM, **Keith Raniere**. Es el estado al que endereza su batería de ataques, desde la denuncia en las mañaneras hasta investigaciones de la FGR contra los punteros de la oposición, **Samuel García** y **Adrián de la Garza**, a cuatro semanas del 6 de junio.

La baja en los sondeos del apoyo a los candidatos de Morena en NL y otros siete estados parece que lo convenció de la intervención directa, porque no es suficiente una

estrategia basada en su popularidad, pero sin el líder en campaña o sólo con menciones como “estamos al 100 con YSQ”, para asegurar el Congreso. Así ha ocurrido también en otros casos como Tamaulipas, donde legítimas investigaciones de la justicia, como al gobernador **García Cabeza de Vaca**, se ensombrecen por ocurrir en medio de la veda electoral. Todas estas batallas revelan la impotencia del Presidente por el desempeño de Morena, al que las luchas intestinas por la dirección y las heridas en la selección de candidatos dejaron muy por debajo de las expectativas de su líder máximo. Ni siquiera ha logrado agitar la campaña con la consulta sobre el juicio a expresidentes, el próximo 1 de agosto, que **López Obrador** ha empujado como el crisol de su discurso contra la corrupción y el conservadurismo del pasado.

La desesperación por la desmovilización de su partido lo lleva a irrumpir en la escena electoral porque, además, no advierte mayores costos legales y políticas de sanciones del INE o el TEPJF. A lo más, alguna denuncia, como la que interpuso **Adrián de la Garza** ante la OEA por intromisión en el proceso, que algún precedente internacional dejará. Pero desde el inicio de la campaña ha desafiado con declaraciones la veda electoral sin recibir algo más que un apercibimiento o la orden del INE de borrar contenido de las mañaneras por ser propaganda electoral. Si escalaran las sanciones, el control del Congreso lo *blinda* de acciones o represalias políticas.

La intervención del Presidente revela que el vehículo que lo llevó al poder en 2018 tiene averías en la marcha o, dicho en sus palabras, que no está a la altura de su pro-



yecto de transformación, en una elección en que no estará en la boleta, a diferencia de hace tres años en la elección presidencial.





## Calienta los ánimos

En una mañanera para calentar los ánimos, el Presidente hizo ayer un recuento de lo que significa la transformación en su gobierno resaltando sus acciones en contra de la corrupción en Pemex, a favor del sector laboral, en este caso el minero, y en el sector médico al festejar a las y los enfermeros en su día, para terminar con la distancia por el tema de las vacunas, anunció que pronto inmunizarán a todo el sector de hospitales no Covid-19, “nos están llegando muchas dosis”.

Recordó que en agosto de este año la gente podrá votar si quiere juzgar a los ex presidentes o no por todos los actos de pillaje que realizaron durante sus administraciones. **Acusó a los medios de comunicación de proteger los intereses creados entre empresarios y los gobiernos de antes: “Reforma está muy molesto porque le pegué a su candidato en Nuevo León... en el caso de El Universal tiene un crédito de Nafin de 200 mdp... El Financiero tiene un préstamo de 120 mdd, del sexenio pasado... por eso en sus encuestas ya me desplumaron”.** Asimismo, acusó al medio donde está **Ciro Gómez Leyva** de ser propietario de una parte de los reclusorios, “por eso nos pegan un día y el otro también”. Aprovechó para asegurar que no se reelegirá ni ampliará su mandato porque le faltan 6 años, 3 oficialmente, pero con su jornada de 18 horas son 6.

Además, **aplaudió que su denuncia referente al candidato del PRI en Nuevo León por la entrega de tarjetas a cambio del voto surgiera efectos y denunciaran otros casos sin hacer alusión que venía un candidato de Morena.** “Que se investigue a todos...el voto debe ser libre... recuerden esas tarjetas de Soriana...lo de Monex...yo nunca repartí despensas”.



**Lamentó que al titular del INE no le haya parecido su intromisión al denunciar al candidato de Nuevo León, “si no le gusta al director del INE es su problema, porque él no es demócrata... ya lo ha demostrado”.**

**De nueva cuenta, defendió a Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la CDMX, con respecto a la Línea 12 y a la empresa noruega que está realizando el dictamen, dijo que es incorruptible y no miente.** Reafirmó su compromiso de que se sabrá la verdad y los culpables, “no habrá impunidad, no somos iguales”.

**Reconoció que la violencia sigue haciendo de las suyas en Guanajuato y Guadalajara, sobre todo por los 3 hermanos asesinados, explicó que se está apoyando a esa entidad con la investigación.** Sobre el secuestro de la mamá del alcalde de San Andrés Tuxtla, dijo que por solicitud del funcionario no intervendrá el Gobierno Federal.

Finalmente, demostró que Carlos Romero Deschamps desde el 16 de marzo ya cobró como jubilado de Pemex.

## ...Y lo que no dijo:

- ▶ Víctimas de la L-12.
- ▶ Salgado tras la campaña de su hija.
- ▶ Acoso de candidato de Morena en Zacatecas.
- ▶ Empresas en quiebra por Covid-19.
- ▶ Contratos de la 4T con empresas de outsourcing.
- ▶ Medicamentos para niños con cáncer.
- ▶ Inversión para festejos en el 2021.
- ▶ Proveedores estrella de la 4T.
- ▶ Masacres en el país.
- ▶ Crimen organizado.

Con información de:

**INSTITUTO**  
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

[j.gomez@instituo.to](mailto:j.gomez@instituo.to)



# Destituyen al presidente del IEE de Chihuahua

**RUBÉN VILLALPANDO  
Y MYRIAM NAVARRO**  
CORRESPONSALES

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) retiró ayer el nombramiento de Víctor Yuri Zapata Leos como presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

La revocación se debe a una impugnación presentada por una de las candidatas iniciales al mismo cargo, Érika Torres, quien argumentó que el INE no previó la alternancia de género y el cargo correspondía a una mujer.

La votación de los consejeros del INE se realizó en abril y Zapata ganó por 10 sufragios contra uno. El otro aspirante era Christian Zamarripa.

En Nayarit, la sala regional Guadalajara del TEPJF revocó la candidatura de Rosa Elena Jiménez Arteaga a la alcaldía de La Yesca. Jiménez iba a ser la única candidata independiente a una alcaldía en el estado, pero no es indígena, requisito estipulado en el acuerdo IEEN-CLE-006/2021 del Instituto Electoral de Nayarit (IEEN).

El documento garantiza el acceso de los pueblos y comunidades originarias a la representación efectiva en la integración de los ayuntamientos.

Menciona que todos los partidos deberán registrar una fórmula de propietario y síndico netamente indígenas, pero este acuerdo excluyó las candidaturas independientes, laguna que permitió el ingreso de Jiménez Arteaga a la contienda electoral.

La impugnación ante el TEPJF fue presentada por pobladores y militantes del Partido Acción Nacional. El órgano jurisdiccional observó que es necesario evitar que compitan aspirantes indígenas con quienes no lo son, "ya que ello se traduciría en condiciones posiblemente inequitativas".



TEPJF

## Retiran al *Mijis* postulación; piden a la FGR investigarlo

POR AURORA ZEPEDA  
azepeada@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la candidatura del *Mijis*, Pedro César Carrizales Becerra, y dio vista a la FGR para que investigue el documento presentado por Morena para acreditar la pertenencia de Carrizales a una comunidad indígena, luego que los directores de Asuntos Indígenas de los municipios de San Antonio y Axtla de Terrazas en San Luis Potosí negaron haber expedido esas constancias.

Por unanimidad, los magistrados ordenan a Morena que, en un plazo de 48 horas, solicite al INE la inclusión de otra candidatura.

El Instituto deberá verificar que la persona propuesta para ocupar dicho lugar cumpla a cabalidad con los requisitos para representar a la población indígena de la circunscripción referida.

El *Mijis* se había identificado primero como indígena Tenek, y luego se autoadscribió como náhuatl.

Dado que los directores de Asuntos Indígenas de los municipios de San Antonio y Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, negaron haber expedido las constancias presentadas por Morena para acreditar la pertenencia de Carrizales a la comunidad.



Foto: Especial

Pedro César Carrizal entregó documentos apócrifos.





**Por Roberto  
Vizcaino**

## TRAS LA PUERTA DEL PODER

# Las puñaladas se las dieron entre ellos... AMLO sólo lo aprovechó

*En recuerdo de mi amigo  
René Hernández*

La vida suele ser insólita y cruel. Basta ver que las acciones judiciales a 15 minutos de la elección a gobernador en Nuevo León no se originan en denuncias del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, sino de los propios candidatos aludidos.

La revelación la hizo ayer nuestra amiga la periodista **Alicia Salgado**, de *Excélsior* quien explicó que fue el emecista **Samuel García** fue quien acusó primero en redes sociales al priísta **Adrián de la Garza** de repartir tarjetas de 1,500 pesos para comprar abiertamente votos, mientras que el priísta contra-atacó días después a **García** mostrando a su vez recibos que suponen una cercanía del candidato de MC con el crimen organizado.

Según la crónica de la columnista de *Excélsior*, el primer golpe provino del senador y candidato de MC al difundir en su cuenta de Facebook, un video en el que califica de “Ratas cínicas y malandros son **Adrián de la Garza Santos** y **Francisco Cienfuegos**, pues en el mercado de la Morelos capturaron a 5 personas del equipo del PRI pidiendo INE a gente a cambio de mil 500 pesos de tarjetas rosas y mujer”.

A su vez el priísta **Adrián de la Garza** subió otro video, en el que acusa a **Samuel García** de la compra de dos departamentos y un penthouse en el edificio Punto Central, ubicado en el municipio de San Pedro Garza García, a precio inferior al comercial, lo que es “una práctica recurrente en



la delincuencia organizada”, y luego presentó “recibos de pagos realizados por **Enrique González Palomares**, empleado en el despacho de Samuel García y su padre, a familiares de *El June*”, lo que -afirma el priista-, es “prueba del vínculo estrecho de la familia de **Samuel García** con el Cártel del Golfo”.

**López Obrador** lo único que hizo fue retomar los videos de ambos para pedirle a su ¿ex empleado? **Agustín Ortiz Pinchetti**, hoy titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, iniciar las investigaciones judiciales que procedan.

¿Qué esto se empalma con el final del proceso electoral? ¿Pues qué lástima! ¿no?

#### **MONREAL AFIRMA: SE DEBE APLICAR LA LEY**

Enterado de las bases de ambos casos, **Ricardo Monreal**, líder de la mayoría de Morena en el Senado subrayó que en ambos casos se debe aplicar la Ley.

Y recordó que fue en esta Legislatura que se determinó que el uso de los programas sociales con fines electorales es ya un delito grave que se paga con cárcel.

El zacatecano consideró que el presidente **López Obrador** lo único que hizo “fue ejercer plenamente sus derechos morales para hacer notar una omisión en que estaban incurriendo las autoridades electorales, pues, desde hace dos meses el Congreso reformó la Constitución para que los delitos electorales ya no queden impunes.

“Con estas nuevas medidas se tendrá una de las elecciones más limpias en México, en la que ya no se utilizarán recursos públicos para pervertir el derecho al voto libre y consciente. Las autoridades electorales tendrán que sancionar, en caso de que se demuestre, a todos los candidatos (sin importar su partido) que cometan este delito”, subrayó.

#### **PARÓ DESAFUERO DE MANCERA**

Sobre la petición de un grupo de legisladores de Morena para desaforar al ex jefe de Gobierno capitalino, **Miguel Ángel Mancera**, hoy jefe de la minibancada del PRD, **Monreal** pidió a sus compañeros esperar a los reportes técnicos para tener certeza de sus acciones.

“Nosotros no debemos convertirnos en una tribuna de linchamiento ni de acusación, mucho menos vamos a prender la hoguera para quemar a personalidades públicas”, dijo.

#### **HANK SUMA MORENISTAS A SU CAMPAÑA**

Sin duda, vivimos comicios insospechados. Y es que no hay otra forma de calificar lo que ocurre en Baja California, donde lo que ya se conoce como el “efecto **Hank**”, se expande con inusitada fuerza y velocidad. Y es que en redes sociales y en encuentros de todo tipo muchos bajacalifornianos han tomado la decisión de realizar “un voto cruzado”.

El tema es que los llamados *cachanillas* van a votar por diputados de un partido y alcaldes de otros (del PAN, PRI y PRD, no los de Morena o PT o Verde), siempre que todos lo hagan además por el priista **Jorge Hank**, que va como candidato del PES. Este movimiento ha incidido en un crecimiento del hijo del *Profe*, en las encuestas a niveles que ya lo consideran como el ganador del proceso.

Esto, sin contar con que en estos días un centenar de reconocidos morenistas y lopezobradoristas del estado se sumaron a la campaña el dueño de los casinos Caliente.

**rvizcainoa@gmail.com/  
Twitter: @\_Vizcaino /  
facebook.com/rvizcainoa**



---

**El presidente López Obrador lo único que hizo fue retomar los videos de ambos para pedirle a su ex empleado? Agustín Ortiz Pinchetti, hoy titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, iniciar las investigaciones judiciales que procedan.**

---



**JAQUE MATE**  
**SERGIO SARMIENTO**  
 @SergioSarmiento



*En México se requieren inversiones rentables y empleos. Pero los políticos no quieren eso, prefieren comprar votos con dádivas.*

# Lluvia de tarjetas

*"El objetivo principal del gobierno es acabar con la pobreza."*

**Andrés Manuel López Obrador**

**N**o sorprende que Adrián de la Garza, candidato del PRI en Nuevo León, esté ofreciendo tarjetas rosas para entregar nuevos subsidios a las mujeres de la entidad en caso de ganar la elección. Tampoco que Carlos Lomelí, candidato de Morena para la alcaldía de Guadalajara, prometa tarjetas de descuento a las mujeres tapatías. Ni que Clara Luz Flores, abanderada de Moreña en Nuevo León, ofrezca una Tarjeta Nuevo León para apoyar a las mujeres pobres de su estado. No asombra que Francisco Pelayo, candidato del PAN en Baja California Sur, prometa tarjetas, ni que Evelyn Parra de Morena, candidata en la alcaldía de Venustiano Carranza, regale tarjetas para comprar desde pizzas hasta regalos de Sanborns. Ahí está también el caso del candidato Ricardo Gallardo de la coalición Juntos Haremos Historia, formada por el Partido Verde y el Partido del Trabajo, en San Luis Potosí que está entregando una tarjeta llamada La Cumplidora. Víctor Hugo Romo, candidato de Morena en Miguel Hidalgo, a su vez ha prometido la Tarjeta Violeta a 170 mil mujeres.

Las tarjetas, como bien lo entendió Alfredo del Mazo en su campaña de 2017 en el Estado de México, son una forma concreta de mandar el mensaje

de que un político regalará algo a los electores. No en balde los programas de dádivas del propio gobierno de Andrés Manuel López Obrador se reparten a través de la Tarjeta para el Bienestar. Es una manera fácil de comprar lealtades entre los electores. El INE declaró que las tarjetas rosas de Del Mazo violaban la ley, pero el Tribunal Electoral las declaró legales. Sin embargo, aunque los políticos están comprando lo que más quieren, votos que les permiten llegar al poder o mantenerse en él, no está claro que esta lluvia de tarjetas y programas sociales sea realmente la forma de acabar con la pobreza.

Las dádivas gubernamentales pueden ser una red de seguridad que impida que los grupos más pobres caigan en el hambre y la marginación. No son, sin embargo, un instrumento para disminuir la pobreza o generar prosperidad. Todo lo contrario. Los programas sociales generan dependencia y prolongan la pobreza. Son como un antibiótico: tiene sentido aplicarlos por un tiempo cuando hay una enfermedad, pero no mantenerlos de forma indefinida.

Para acabar con la pobreza se requieren medicinas muy distintas. El camino es generar inversiones rentables y crear empleos productivos. Pero los políticos no muestran el mismo entusiasmo que por repartir dádivas a través de tarjetas. De hecho, parecen más bien estar haciendo todo lo

posible por impedir la inversión y la creación de empleos. Roger González, presidente de la Comisión de Energía del Consejo Coordinador Empresarial, afirmó este 11 de mayo que simplemente la incertidumbre generada en el sector energético por las nuevas políticas gubernamentales mantiene detenidas inversiones en 128 proyectos con un valor de 35 mil millones de dólares. Una parálisis así sería suficiente para hacer reflexionar a cualquier gobierno realmente interesado en acabar con la pobreza.

Los políticos mexicanos, sin embargo, no quieren acabar con la pobreza. Al contrario, les conviene que haya más pobres, para que sea más barato comprarles el voto con tarjetas y dádivas. Por eso los candidatos compiten con intensidad para ofrecer más programas sociales. Ninguno hace propuestas para generar más inversión y empleos, que es lo único que realmente puede acabar con la pobreza.

## • ZOPILOTES

El Presidente dice que estos son tiempos de zopilotes. Para confirmarlo la diputada de Morena María de los Ángeles Huerta del Río pidió a la Comisión Permanente un punto de acuerdo para desaforzar por el colapso de la Línea 12 del Metro... no a Marcelo Ebrard o a Claudia Sheinbaum, sino a Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno después de Ebrard.





GERARDO FERNÁNDEZ  
NOROÑA  
DIPUTADO FEDERAL  
DEL PT  
@FERNANDEZNORO-  
NA

## LA CIA EN MÉXICO

**La embajada de EU no sólo ha financiado a Claudio X. González, sino también ha financiado al PRI y al PAN**

1. La intervención de la embajada de Estados Unidos en asuntos internos de nuestro país, y de la CIA en particular, no es un asunto nuevo.

2. Para muestra dos brutales botones: fue en la embajada de Estados Unidos en México, donde se fraguó el golpe de Estado que derrocó al gobierno del presidente Madero y terminó con su vida, junto con la del vicepresidente José María Pino Suárez.

3. El segundo botón no es menos terrible: se sabe a estas alturas de la historia, que Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, ambos expresidentes de la República, fueron agentes de

la CIA. El primero, identificado como el número uno y el segundo, como el número dos.

4. Es harto conocido, que desde la embajada de Estados Unidos en los diversos países que tienen gobiernos surgidos del pueblo y a éste responden, se complota para lograr deponer a esos gobiernos democrática y legítimamente constituidos.

5. En América Latina es larga la lista de agravios: Salvador Allende en Chile; Isabel Perón en Argentina; y para no hacer una lista interminable, muy recientemente, Evo Morales en Bolivia; Zelaya en Honduras; Dilma Rousseff en Brasil y Lugo en Paraguay.

6. Pero no por sabido, deja de ser grave e

indignante la intervención de la embajada de Estados Unidos financiando a Claudio X. González, que el compañero presidente López Obrador denunció, apoyándose en la investigación realizada por la revista *Contra línea*.

7. Claudio X. González es uno de los principales opositores a nuestro gobierno. Interpuso más de un centenar de amparos contra la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles y ha sido figura

destacada en la tarea golpista en contra de nuestro gobierno.

8. Este oscuro personaje ha ido más lejos y ha logrado lo que parecía imposible: que frente a la desesperación de la derecha el PRI y el PAN se aliaran electoralmente. De la servil participación del PRD en esa alianza, ni siquiera vale la pena hablar.

9. Así las cosas, la embajada de Estados Unidos no sólo ha financiado a Claudio X. González, sino muy probablemente también ha financiado al PRI y al PAN.

10. Ese solo hecho sería motivo suficiente para retirar el registro a ambos partidos. Pero no veo al INE preocupado



en investigar semejante  
ilegalidad y acto de fran-  
ca traición a la patria.

II. Por ello, tendrá  
que ser el pueblo quien  
les retire el registro a esas lacras  
electorales, no otorgándoles ni  
un solo voto en las urnas. De  
nada servirá que el INE quiera  
favorecerlos si el electorado los  
desprecia negándoles su apo-  
yo en las urnas el próximo 6 de  
junio. Merecen dicho desprecio y  
merecen así mismo la desapari-  
ción política.

Ni un voto al PRIANRD.

---

***“Tendrá que ser  
el pueblo quien  
les retire el regis-  
tro a esas lacras  
electorales, no  
otorgándoles  
ni un solo voto  
en las urnas el  
6 de junio”.***

---





**CONFIDENCIAL**

## El diputado de las ocurrencias

De nueva cuenta, como hace poco más de un año, el diputado de Morena **Edelmiro Santiago Santos Díaz** quiso sorprender con iniciativas polémicas. Ayer —como lo hiciera en abril de 2020— informó que presentaría un proyecto de reforma fiscal para nacionalizar las afores de 30 millones de mexicanos, que implican un monto de 4 billones de pesos. El planteamiento de que Bansefi capte esos recursos es —confesó— para financiar las megaobras de la 4T, aeropuerto, Tren Maya y refinería, y consolidar así “la voluntad del pueblo vertida en las urnas”. Tan pronto como fue divulgada, el coordinador de la bancada guinda, Ignacio Mier, aclaró que no acompañarán tal intentona y al final dijo que la habían falsificado su documento y que él no propuso nada.

## Monreal y la conciliación ante la crispación

Las acusaciones de corrupción y comisión de delitos electorales —con todo y peticiones de juicios políticos a los oponentes— han caldeado los ánimos en la Comisión Permanente. De crecer la crispación, el terreno para la aprobación de reformas en un eventual periodo extraordinario se volverá pantanoso y eso lo sabe el líder de la mayoría parlamentaria, **Ricardo Monreal**. De ahí que el morenista esté echando mano de sus buenos oficios para llamar a actuar con mesura, conciliación y diálogo, en aras de la gobernabilidad. Ya tocará a las instituciones investigar sin titubeos a quien se deba.

## TEPJF tira a candidato de Morena para Torreón

Por incurrir en las mismas mañas que **Félix Salgado Macedonio**, el candidato de Morena a la alcaldía de Torreón, **Luis Fernando Salazar Fernández**, fue sacado de la contienda y, ahora, seguirá el proceso electoral detrás de la barrera, como ya lo hace el guerrerense. Y es que el TEPJF confirmó ayer un acuerdo del INE por medio del cual le quitó a Salazar el registro, ya que omitió, en forma dolosa, rendir su informe de ingresos y gastos de precampaña, la que sin éxito intentó convencer de que no existió.

## Compra pleito al difundir

Se puso él solo como blanco, y en una de esas puede que hoy sea señalado con el dedo flamígero de Palacio. Ayer, en la sesión del INE, a pesar de que los consejeros no discutían nada en torno del reparto de tarjetas, al consejero **Ciro Murayama** le dio por difundir una resolución del tribunal, que señala que no es algo ilegal y tampoco le toca resolverlo al instituto. Más tardó en señalarlo que en que le llovieran los cuestionamientos.

## ¿Falso indígena?

Pedro César Carrizales saltó a la fama en 2018 al pasar de “chavo banda” a diputado. Pero esta vez las cosas no parecen pintar igual para el famoso *Mijis*, quien buscaba postularse bajo las siglas de Morena para representar a la población indígena de la segunda circunscripción. El Tribunal Electoral le revocó su registro luego de que las autoridades de los municipios de San Antonio y Axtla de Terrazas se negaron a avalar los documentos que acreditaban su supuesta pertenencia a una comunidad indígena.

## Si no está embarazada, ni se apunte

Ayer circuló profusamente un mensaje en WhatsApp en el que se aseguraba que toda mujer de entre 18 y 50 años podría registrarse para obtener la vacuna, aun cuando no estuviera embarazada. Incluso se habilitaba la liga para el portal de registro de la Secretaría de Salud. Difícil saber cuántas mujeres cayeron en el engaño, pero lo cierto es que anoche el subsecretario **Hugo López-Gatell** aclaró que es falso y que las vacunas sólo están disponibles para las mujeres que ya esperan bebé.



# Menos del 5% del tiempo de noticieros, a campañas de diputados

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ALONSO URRUTIA**

De 13 mil 259 horas de programación noticiosa en radio y televisión durante abril, sólo 4.6 por ciento (605 horas) se dedicaron a la cobertura de las campañas de diputados federales, señala la supervisión del Instituto Nacional Electoral (INE).

La observación fue realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y los resultados fueron presentados ayer en la sesión del Consejo General del INE, en la que, por otra parte, fue sustituida la candidatura del distrito 11 de Puebla. En lugar del morenista Saúl Huerta, acusado de pederastia, quedó Carlos Hernández Hernández, quien fue coordinador en Puebla de Programas Sociales.

El monitoreo señala que el partido que tuvo mayor tiempo fue Morena, con 13.43 por ciento; le siguen la coalición Va por México (integrada por el PRI, PAN y PRD) con 10.68; Acción Nacional con el 10.41, y el tricolor, con 9.17 por ciento.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez, resaltó que su agrupación registra mil 284 menciones negativas, mientras Va por México sólo 182. Enumeró diversos programas radiofónicos en los que se observa esa disparidad y sostuvo que se comprueban los señalamientos en torno a que ciertos medios tienen una campaña en contra del partido guinda.

Preguntó al consejero presidente Lorenzo Córdova qué se hará sobre esta distorsión, a lo que el consejero Ciro Murayama reviró que el monitoreo es un espejo de lo que hacen noticieros y periodistas con base en sus derechos y responsabilidades.

“¿Pretenden que el INE se vuelva mordaza... o dicte la línea editorial?”, preguntó Murayama, para enseguida señalar que no van a interferir con la libertad de prensa, editorial y de expresión de los medios de comunicación.

## Retiran fuero a Saúl Huerta

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, informó que habrá un periodo extraordinario en breve para retirar el fuero al diputado Saúl Huerta, acusado de abusar de un menor. “En cuanto la Comisión Instructora tenga listo el dictamen, de inmediato convocaremos”, informó al término de la sesión de la Permanente.

Con datos de Víctor Ballinas y Andrea Becerril



# Se ordena al PVEM, una vez más, retirar promocionales por uso indebido de la pauta

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció el día de hoy dos solicitudes de medidas cautelares, una de ella en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y la otra formulada por el Partido Acción Nacional (PAN) en contra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el uso indebido de la pauta.

En el primero de los casos, el representante del PRD ante el 02 Consejo Distrital Electoral Federal en San Luis Potosí, presentó queja en contra de quien resulte responsable por violencia política en razón de género en perjuicio de la candidata a diputada federal postulada por la coalición Va por México, Marianela Villanueva Ponce, tras las publicaciones en Facebook y en portales electrónicos de algunos medios, que a decir de la quejosa usan estereotipos de género que la calumnian y descalifican como mujer al exponer información falsa de su vida personal.

La Comisión determinó improcedentes las medidas solicitadas, en razón de que, bajo la apariencia del buen derecho, no se advierten elementos de género que menoscaben los derechos de las mujeres, las invisibilicen y les subordinen frente a los hombres o generen un impacto diferenciado.

El segundo asunto fue la queja presentada por el PAN en contra del PVEM por la difusión del promocional pautado para radio y televisión denominado PROPUESTAS LOCALES, pues aparecen candidatos federales en la pauta local.

La Comisión advirtió que los materiales denunciados fueron pautados por el PVEM para ser difundidos en el periodo de campaña local, en 14 entidades del país la versión para televisión del promocional y en 17 entidades la versión para radio. Cabe decir que en los materiales denunciados se introducen imágenes y voces de personas que son candidatas a cargos federales, lo que, en apariencia del buen derecho, distorsiona el modelo de comunicación política y genera inequidad en la contienda al promocionar candidaturas

en una pauta distinta a la elección que corresponde.

En razón de ello estimó procedente la cautelar; por lo que se ordenó el retiro de los promocionales en un plazo de seis horas. Asimismo, se emitió una tutela preventiva para que el PVEM no vuelva a pautar en el ámbito local

propaganda de carácter federal, lo cual vulnera la equidad del proceso electoral.

Los asuntos fueron aprobados por unanimidad de votos de las Consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, así como del Consejero Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias.





**Marianela Villanueva**  
@mnelav

Voy seguir caminando Soledad, sus calles, colonias, comercios y zona rural. La gente me va a seguir abriendo sus puertas porqu quiere un cambio real, estamos trabajando con el corazón. Que raro que mis dos espectaculares estén destrozados y los de lado nada. [#VaPorMéxico](#) !



# INE puede poner reglas para uso de apoyos sociales

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

**EL TRIBUNAL** Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) facultó al Instituto Nacional Electoral (INE) para fijar mecanismos y criterios sobre la aplicación de programas sociales y sus recursos, según los principios de imparcialidad y de equidad.

Por mayoría, los magistrados de la Sala Superior determinaron que es válida la decisión adoptada el pasado 21 de diciembre, sobre la facultad de atracción para actuar ya sea en el marco de los procesos electorales federal o locales en curso.

Al defender su proyecto de sentencia, la magistrada Mónica Aralí Soto señaló que en su opinión, el INE había invadido facultades que sólo competen al Poder Legislativo.

“El INE no puede regular a las entidades que tienen a su cargo los programas sociales, porque ahí ya es invasión de facultades. El INE no puede decir qué programas va a haber y qué programas no habrá, no los puede diseñar, no puede decir cuándo se van a crear o no. Lo que sí puede y debe hacer y estamos todos de acuerdo, es reglamentar y sancionar el mal uso de los programas sociales, no emitirlos, no pararlos”, indicó.

Sus consideraciones no fueron aceptadas por los magistrados, quienes estimaron que el Instituto sí tiene facultades para reforzar los mecanismos que puedan prevenir violaciones a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda, evitando el uso de programas sociales o asociarlos a un partido o candidato.

El INE acordó que necesitaba establecer parámetros que le permitieran contar con reglas y principios claros, que pusieran límites a la actuación de los candidatos

e impidieran que a través del convencimiento o bajo amenazas de perder ciertos privilegios o programas sociales votaran en favor de uno u otro competidor.

Esa resolución fue impugnada por Morena, por considerar que el organismo carecía de facultades constitucionales y legales para aprobar estos mecanismos, pues es tarea exclusiva del Legislativo.

Sin embargo, la Sala Superior determinó que el INE sí puede regular aspectos vinculados a los programas sociales, puesto que lo ha hecho anteriormente para delimitar y atender cualquier eventualidad que no esté contemplada en la normativa que ya existe.

**TEPJF** valida decisión de establecer criterios que no estén normados en la ley; magistrados rechazan sentencia de Mónica Soto

“**EL INE** no puede regular a las entidades que tienen a su cargo los programas sociales, porque ahí ya es invasión de facultades. Lo que sí puede y debe hacer es reglamentar y sancionar (su mal uso)”

**Mónica Soto**  
Magistrada del TEPJF





**Ante el amago del Frente Nacional Obradorista de cerrar todos los accesos al INE, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana reforzaron la vigilancia en el lugar.**



# Piden poner freno a injerencia presidencial

**ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Expertos en materia electoral consideraron que el presidente Andrés Manuel López Obrador, además de desdoblarse los procesos electorales, se atribuye funciones que no le corresponden al urgir a la FGR que investigue a todos los partidos y candidatos por el uso de tarjetas para atraer el voto, que no es ilegal según una jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de 2017.

De acuerdo con exconsejeros electorales, como Luis Carlos Ugalde y Marco Antonio Baños, el Tribunal Electoral debería poner un freno a la injerencia presidencial en los comicios de Nuevo León, solicitando a los concesionarios de la radio y la televisión dejar de transmitir las mañaneras en tiempo real.

Sin embargo, la exconsejera María Marván aseguró que no hay antecedentes en una medida cautelar de ese tipo, mientras que el exconsejero Leonardo Valdés dijo que ese escenario sólo puede ocurrir si se presenta una queja en ese sentido y el tribunal confirme tal sanción.

Ugalde Ramírez, exconsejero presidente del IFE (hoy INE), expresó que el Presidente quiere distraer la atención de temas como la tragedia la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, pero sobre todo construye una narrativa para que una vez que Morena pierda algunas gubernaturas tenga un argumento para anular elecciones.

“Tiene una fijación obsesiva de ser el centro de atención y está violando la Constitución para ser él el árbitro electoral cuando no le corresponde y, además, (...) no entiende, porque desconoce los términos y procesos legales, no entiende del debido proceso. Entonces, lo que hace es dar un champurrado de ideas que tiene en la cabeza, pero

que no corresponde con el marco jurídico del país”.

María Marván Laborde, también exconsejera presidenta del IFE, dijo que el Ejecutivo busca hacer creer que los otros partidos están violando la ley, pero las tarjetas son una promesa de campaña, es decir, no tienen dinero cargado: “El clientelismo es

lamentable, pero, en caso de que las tarjetas estén vacías, no hay delito.

“[El Presidente] está usando a la FGR para golpear a la oposición, idéntico a lo que hizo el expresidente Enrique Peña Nieto (PRI) con el entonces candidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya”.

Marván Laborde aseguró que aun cuando fuera ilegal, el Presidente no tiene atribuciones para vigilar o limpiar el proceso electoral: “Está excediendo sus funciones”.

El exconsejero presidente del IFE, Leonardo Valdés Zurita, dijo que es muy evidente que se trata de una estrategia de campaña porque el Presidente está preocupado por la elección a gobernador en Nuevo León.

Baños Martínez expresó que, en rigor, la FGR no es competente para el tema, dado que el asunto no tiene que ver con una elección federal y, en caso de que hubiera alguna conducta delictiva, la Fiscalía Especial para Delitos Electorales de Nuevo León es la que tiene competencia. ●



## EXCONSEJEROS ELECTORALES SE PRONUNCIAN

Dicen que Andrés Manuel López Obrador desconoce los procesos electorales y que no es ilegal prometer apoyos.



**MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ**  
Exconsejero

“El Ejecutivo ha incumplido las instrucciones que le dio el INE diciéndole que no debe inmiscuirse en estos temas”



**LUIS CARLOS UGALDE**  
Exconsejero

“Lo que el tribunal debió haber hecho es ordenar a los medios suspender la transmisión de las mañaneras”



**MARÍA MARVÁN LABORDE**  
Exconsejera

“Debe haber una sanción por la injerencia del presidente Andrés Manuel López Obrador en los comicios”



**LEONARDO VALDÉS**  
Exconsejero

“El tribunal debe poner un alto, sería una especie de medida cautelar (...) para los concesionarios de radio y TV”



EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EXP.- 834/19

C. LUIS ARMANDO FERNÁNDEZ FIERRO: SE ADMITE DEMANDA CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, DIECINUEVE. Fórmese expediente y registre en el Libro de Gobierno, así como en los medios electrónicos, al cual le corresponde el número 834/19 del índice de registro. Se le tiene por presentado ante este Juzgado el suscrito signado por el C. [MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE] en representación de [FIANZAS MONTERREY S.A.], personalidad que acredita con copia certificada otorgada ante la fe de la licenciada [ROSÁ MARÍA CONTRERAS FIENÁ], notario público número [24 (VEINTICUATRO)] en ejercicio para el distrito Bravo, quien certifica la copia expedida por la licenciada [BLANCA LETICIA ORNELAS], en ejercicio de la notaría [20 (veinte)] para el Distrito Morelos, Esta De Chihuahua, quien a su vez certifica la copia certificada otorgada ante el licenciado [RAÚL LOZANO MEDINA] notario público número [77 (SESENTA Y SIETE)], en la ciudad de San Nicolás De Los Garzas, Nuevo León. Quien certifica copia del instrumento número [10946 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS)] del libro [141 (TRESCIENTOS CUARENTA)] folio [64412 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE)], de fecha dieciséis de octubre del dos mil trece otorgado ante la fe del Licenciado [JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO] notario público número [211 (DOSCIENTOS ONCE)], del distrito federal, personalidad que se le tiene por reconocida para los fines legales conducentes, y respecto a lo que solicita, téngase promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL MERCANTIL con fundamento en lo establecido por los artículos 403 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como lo establecido por los artículos 1051, 1052, 1053 y de más relativos y aplicables del Código de Comercio, por el que se solicita LA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO Y DE INTERRELACIÓN DE PAGO E INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO PARA ENAJENAR EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISANTE que debe hacerse al FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR [MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE], en los términos de lo dispuesto por citado ordenamientos legales, así como en lo pactado en la escritura notarial número [3459 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA)] volumen [183 (CIENTO OCHENTA Y TRES)] de fecha veinticuatro de marzo de dos mil, otorgado ante la fe del Licenciado [VICENTE GÓMEZ DE BARRA] notario público número [5 (SEIS)] de este Distrito Judicial Bravo, en términos del anexo 1, cláusula sexta, punto I, del contrato de fideicomiso de garantía irrevocable, "PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE EJECUCIÓN", a quien deberá de hacersele saber que cuenta con un término de CINCO DÍAS en el cual deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del contrato contenido en la escritura base de la acción, apercibida que de no hacerlo se procederá a la ejecución del citado fideicomiso conforme al procedimiento convencional establecido en dicho instrumento, asimismo perderá todo derecho para poseer el inmueble fideicomitido y deberá proceder a la desocupación y entrega del inmueble fideicomitido en favor de la parte actora o en favor de la persona designada por la institución fideicomisaria en primer lugar, la que deberá realizar en un plazo de TREINTA DÍAS naturales siguientes al en que quede notificada; así mismo en caso de no acreditar fehacientemente haber dado cumplimiento a las obligaciones de pago mencionadas, se procederá a la ejecución del patrimonio fideicomitido, a la subasta del inmueble a través de notario público a efecto de adjudicarlo y por último se iniciará en su contra la fase judicial de desposesión de la garantía fiduciaria, y en consecuencia deberá entregar la posesión del inmueble a la persona designada por el fideicomisario en primer lugar o al postor que se le adjudique el inmueble. Por lo que hágase del conocimiento a [LUIS ARMANDO FERNÁNDEZ FIERRO] quien puede ser notificado en el domicilio ubicado [calle habitación número 11 del CONDOMINIO VILLAS DEL LAGO ubicado en el número 6265 de la calle PAVILLO GALLEGOS] y a efecto de que se le interpele del pago de la cantidad de \$187,441 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN UNIDADES DE INVERSIÓN) UDIS equivalente en pesos desde el mes de septiembre del año dos mil dieciocho al mes de febrero del 2019, cuyo importe asciende a las cantidades de \$21,676.76 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL). Por lo cual, corráse traslado con las copias simples de Ley que se acompañan, y téngense los autos al Oficial Notificador y Ministro Ejecutor adscrito a la Central de Actuarios a fin de que proceda a realizar la diligencia indicada de interpeleación de pago e inicio de la ejecución ordenado en este auto. Igualmente, se hace del conocimiento de las partes, la posibilidad de convenir en el presente procedimiento para solucionar la controversia suscitada, en cualquier etapa en que se encuentre el procedimiento, conforme a lo establecido en los artículos 258 segundo párrafo en relación con el 5º fracción del código en comento, para lo cual pueden acudir al CENTRO REGIONAL DISTRITO BRAVOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ubicado en calle [EJE VIAL JUAN GABRIEL] [5A] de la colonia [AGUSTIN MELGAR]. Se tienen por autorizados en los términos amplios del artículo 1105 del Código de Comercio a los Licenciados [LUIS GUSTAVO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ] con cédula profesional número [394679], [PEDRO ANTONIO QUEJAS HUACUJA] con cédula profesional número [8495548], [DANIEL FERNÁNDEZ REYES SANDOVAL] con cédula profesional número [8408653] y [JOSÉ ALFREDO DELGADILLO VARELA] con número de cédula profesional [6728778] y únicamente para oír y recibir documentos a los C.C. [IVONNE PALACIOS FLORES], [NICOLÁS RODRÍGUEZ CARDONA], [ALEJANDRO ZINSER SIERRA] y a los C.C.D. [ELIZABETH TARÍN TORRES], [MARIO COVARRUBIAS BALBERRAMA], [CARLOS PAZOS SANDOVAL] y [BAIRON ADRIÁN CHÁVEZ GUTIÉRREZ] se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle [PITAHAYA] número [5632 (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS)] de la colonia [INFONAVIT AEROPUERTO] en esta ciudad. NOTIFÍQUESE. -- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ DELGADO Juez Quinto Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravo, ante el Secretario Judicial RAÚL MENDOZA PEREZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. --Se Autoriza Emplazamiento por Edictos CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Por recibido el escrito que suscribe [MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE], quien promueve con la personalidad que tiene reconocida en autos y en cuanto a lo que solicita, tal y como se desprende de las constancias actuariales, así como de la respuesta a los oficios que emite el INE y de JMAS, por lo que, de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar por edictos al demandado [LUIS ARMANDO FERNÁNDEZ FIERRO], por sus vecinos con domicilio en un periódico de circulación diaria y de carácter regional en el periódico local del Estado o del Distrito Federal: NOTIFÍQUESE. -- Así lo acordó y firma el Licenciado RAÚL MENDOZA PEREZ, Secretario Judicial encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Bravo, por ausencia temporal de su titular, conforme lo establece el Artículo 272 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante el Secretario Judicial Licenciado ERNESTO RODRÍGUEZ GAMBÓIA, con quien actúa y da fe. DOY FE. CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. A 28 DE ABRIL DE 2021 EL SECRETARIO. LICENCIADO EDUARDO OROPEZA MÁYNEZ



**AUTORIDADES ELECTORALES MANTIENEN A ABANDERADAS DE MORENA Y ALIANZA PAN-PRD**

# Se quedan con sus candidaturas Mónica Rangel y Maru Campos

**Decisión.** Morenista conserva registro debido a cercanía de los comicios; Campos, porque no tiene sentencia ejecutoria

## KARINA AGUILAR Y ÁNGEL CABRERA

Las candidatas a la gubernatura de San Luis Potosí por Morena, Mónica Rangel; y del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, a la gubernatura de Chihuahua, Maru Campos, salvaron su registro, por lo que podrán continuar con sus campañas y contender el próximo 6 de junio.

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó que la abanderada del partido guinda en San Luis Potosí, Mónica Rangel, omitió entregar sus informes de gastos de precampaña, pero conservará su registro por lo avanzado del proceso electoral.

Por una votación de ocho a tres, se avaló multar a Morena San Luis Potosí con 5.9 millones de pesos, así como sanciones individuales a Rangel y otros precandidatos por no entregar su informe de gastos en precampañas.

Por la misma falta, hace unos días, quedó en firme el retiro de las candidaturas de los morenistas Félix Salgado Macedonio por Guerrero, y Raúl Morón por Michoacán.

Al respecto, la resolución del INE reconoce que la sanción legal sería la pérdida de la candidatura de Mónica Rangel; sin embargo, indicó que se consideró lo avanzado en la contienda y se buscó no afectar el voto pasivo ciudadano.

En San Luis Potosí la campaña inició el 5 de marzo pasado, por lo

que a 21 días de que culmine el proselitismo, el órgano electoral optó por interpretar la ley y preservar el derecho al voto de la ciudadanía.

## DISCUSIÓN EN EL TEPJF

Por considerar que no existe una sentencia condenatoria en su contra,

los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ratificaron la candidatura de María Eugenia Campos Galván al gobierno de Chihuahua.

La candidata del PAN y del PRD está vinculada a un proceso judicial por el presunto delito de cohecho y el haber estado involucrada en la nómina secreta del exgobernador de Chihuahua, César Duarte.

Al respecto, la magistrada Janine Otalora, señaló que “en tanto no sea condenada con una sentencia ejecutoria” ni se encuentre privada de la libertad personal y física, no podrá negársele el derecho a participar en la contienda electoral.

Por lo tanto, la abanderada de la coalición Nos une Chihuahua, podrá seguir en campaña, a pesar de la denuncia de Morena y Movimiento Ciudadano en su contra, ante la vinculación a proceso que sigue en curso.



Las campañas para contender por la gubernatura de Chihuahua arrancaron el 4 de abril pasado; y se prevé que los comicios del próximo 6 de junio sean los más grandes de la historia del país, debido a que más de 93 millones de mexicanos están llamados a votar.



**SLP.** La candidata de Morena, Mónica Rangel, omitió entregar sus gastos de precampaña.



**CHIHUAHUA.** La oposición acusó que la abanderada del PAN-PRD está vinculada a un proceso judicial.

